ASUNTO: <u>PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OPERADOR DE ORDENADOR PARA EMASA.</u>

El Tribunal encargado del proceso de selección de un/a operador/a de ordenador para EMASA ha procedido a comprobar la documentación presentada por los/las aspirantes al proceso selectivo acordando aprobar las LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS señalándose la causa de exclusión de conformidad con lo establecido en las Bases de Convocatoria Fase I:"Recepción de solicitudes y comprobación de requisitos".

El Tribunal acuerda publicar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos de acuerdo con la Fase I de las Bases de Convocatoria en la que se señala que las personas aspirantes dispondrán de un plazo de TRES días HÁBILES para efectuar subsanaciones, reclamaciones o alegaciones, que deberán presentarse por los mismos medios establecidos para la presentación de solicitudes en las bases.

Código de participación	Admitido/a	Motivos de exclusión provisional										
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
1	NO								X			
2	NO								X			
3	SI											
4	NO								X			
5	SI											
6	NO							X		X		
7	NO						X	X		X	X	
8	SI											
9	NO								X			
10	SI											
11	NO									X		
12	SI											
13	NO										X	
14	SI											
15	SI											
16	SI											
17	SI											
18	SI											
19	NO					X						
20	SI											
21	SI											
22	NO						X	X				
23	SI											
24	NO								X			

Código de participación	Admitido/a	Motivos de exclusión provisional										
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
25	NO								X			
26	SI											
27	NO					X						
28	SI											
29	SI											
30	NO								X			
31	SI											
32	SI											
33	SI											
34	NO									X		
35	NO						X		X		X	X
36	SI											
37	SI											
38	SI											
39	SI											
40	SI											
41	SI											
42	SI											
43	NO			X					X			
44	NO				X							
45	SI											
46	NO		X			X				X		
47	SI											
48	SI											
49	NO	X										

(1) Solicitud pesentada fuera de plazo.
(2) La solicitud no está firmada.
(3) No presenta el anexo II.
(4) No presenta el anexo III.
(5) El anexo III no está firmado.
(6) No presenta el DNI por ambas caras.
(7) No presenta el carnet de conducir por ambas caras.
(8) No presenta el título por ambas caras.
(9) No aporta ninguna de las titulaciones exigidas en el apartado 1.6 de las bases.
(10) No presenta el Curriculum Vitae.
(11) Presenta documentación en formato distinto del pdf.

El plazo de presentación de reclamaciones finaliza a las 23:59 horas del día 8 de junio de 2021.

Una vez resueltas las reclamaciones se publicará el listado definitivo de

personas admitidas y excluidas.

El Tribunal acuerda publicar este anuncio el día 3 de junio de 2021 en el apartado oferta de empleo de la página web de EMASA: agua.gijon.es

En Gijón, a 3 de junio de 2021.

PEDRO| MENENDEZ| RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por PEDRO|MENENDEZ| RODRIGUEZ
Fecha: 2021.06.03 13:41:14 +02'00'

El Presidente del Tribunal